

000002



AA

1121284

No. 2.917.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO

DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE.- - - -

FECHA: 22 DE JULIO DE 1.997. - - - -

CLASE DE ACTO.- *HIPOTECA - - - -

CUANTIA: INDETERMINADA.- - - -

PERSONAS QUE INTERVIENEN: - - - -

. SOC. "ACSA CONSTRUCCIONES S.A.".- - - -

. CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO

MATRICULA INMOBILIARIA: 120-0114327.- - - -

NUMERO CATASTRAL: 00.1.004.068.000 / - - - -

INMUEBLE OBJETO DEL ACTO: LOTE A, UBICADO EN EL PLACER,
CALIBIO MUNICIPIO DE POPAYAN.- - - -

En la ciudad de Popayán, Capital del Departamento del Cauca,
República de Colombia, a los VEINTIDOS - - - (22) días del
mes de JULIO de mil novecientos noventa y siete (1.997),

ante mi, ANA LUCIA DELGADO LOPEZ, Notaria Segunda del
Circulo de Popayán, comparecio con minuta escrita el doctor

JUAN PABLO VELASCO SIMMONDS, mayor de edad, vecino y
residente en el Municipio de Popayán, Cauca, de estado civil

casado, identificado con la cédula de ciudadanía número
79.346.925, expedida en Santafé de Bogotá D.C., en su

calidad de Representante Legal de la SOCIEDAD ACSA
CONSTRUCCIONES S.A., constituida por escritura pública

número 430 del 5 de febrero de 1.977, otorgada en la
Notaría Segunda del Circulo Notarial de Popayán, inscrita en

la Cámara de Comercio de Popayán.

domicilio principal en Popayán que en adelante se llamará LA
SOCIEDAD HIPOTECANTE, quien debidamente autorizado por la
JUNTA DIRECTIVA de la SOCIEDAD, según consta en el ACTA
NUMERO 003 del 24 de junio de 1.997, documento que se anexa
y protocoliza con este instrumento, expuso lo siguiente:
Que en nombre y representación de la SOCIEDAD ACSA
CONSTRUCCIONES S.A., constituye HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER
GRADO a favor de LA CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y
MINERO, entidad bancaria domiciliada en Santa Fé de Bogotá,
que en el texto de esta escritura se llamará simplemente LA
CAJA sobre el siguiente bien inmueble: "Se trata de un lote
de terreno rural el cual se segregó de uno de mayor
extensión, ubicado en la región de Calibío, vereda El
Placer, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca, predio
distinguido hoy como LOTE A, con una extensión de 493.625
M2, según título de adquisición, comprendido dentro de los
siguientes linderos especiales y actualizados: "NORTE: Con
el río Rioblanco de por medio, con terreno del Instituto
Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA; ORIENTE: De la
márgen izquierda del río Rioblanco, donde desemboca una
quebrada que deslinda terrenos del Doctor Alvaro Simmonds
Pardo, se sigue por esta, aguas arriba, hasta encontrar en
su márgen izquierda un zanjón y cerca de alambre de púas,
por estos hacia arriba, hasta donde se forma esquina; de
aquí, se sigue en dirección norte - sur, por cerca de
alambre hasta encontrar un zanjón de agua; por este, aguas
abajo, a caer a una quebrada, cerca de un puente de madera,
lindando en todo este trayecto con terrenos de propiedad del
doctor Alvaro Simmonds Pardo; la quebrada ultimamente
citada, aguas arriba, separando primero terrenos del mismo
doctor Alvaro Simmonds Pardo y luego terrenos de la señora
Mercedes Simmonds de Betancourt, hasta encontrar un cerco de
alambre, y por este a encontrar la carrilera del ferrocarril



AA

1121285

y la carretera que conduce al
Rosario; SUR: carrilera del
ferrocarril y carretera vecinal que
conduce al Rosario, de por medio, con
terrenos de propiedad de Fernando
Gómez; y OCCIDENTE: cerca de alambre
de púas en parte y quebrada de por medio, primero separando
terrenos de propiedad del doctor Rodrigo Solarte y luego
terrenos de propiedad de la señora Mercedes Simmonds de
Betancourt, hasta dar al río Blanco, punto de partida". Los
anteriores linderos fueron actualizados por el Señor perito
de la Caja Agraria, constando que se trata de los mismos
relacionados en el presente instrumento. Este inmueble se
encuentra inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos
Públicos del Círculo de Popayán bajo el folio de Matrícula
Inmobiliaria número 120-114327/e inscrito en el catastro con
el número 001-004-068-000/SEGUNDO.- Que el inmueble
hipotecado no es objeto de ninguna demanda civil, ni de
embargo judicial, que el derecho de dominio de EL
HIPOTECANTE no está sujeto a condiciones resolutorias ni a
limitaciones del dominio, ni se halla gravado con censo,
hipoteca o patrimonio de familia inembargable, ni en
general pesa sobre el gravamen de ninguna naturaleza; que no
ha sido movilizado, ni dado en arrendamiento o anticresis
por escritura pública; y que actualmente se encuentra bajo
la exclusiva posesión material de EL HIPOTECANTE, en forma
regular, quieta y pública.- TERCERO.- LA SOCIEDAD
HIPOTECANTE ACSA CONSTRUCCIONES, S.A., adquirió el dominio
pleno del inmueble, por compra a la Sociedad Benjamín
Collazos Muñoz y Cia. S. en C. mediante escritura pública
número 1836/del 15 de mayo de 1.997, elevada en la Notaría
Segunda de Popayán, debidamente

CAJA toda clase de obligaciones, de cualquier naturaleza que sean y cualquiera que sea su origen, que en esta fecha esté adeudando LA SOCIEDAD HIPOTECANTE a la CAJA, o que en el futuro lleguen a adeudarle, . havalas contraído directamente aquellos respecto de esta, o que la CAJA haya adquirido los créditos respectivos de cualquier persona en virtud de cesión, subrogación, o a cualquier otro título derivativo y tratase de obligación contraída exclusivamente por LA SOCIEDAD HIPOTECANTE o conjuntamente con otra u otras personas. Las obligaciones garantizadas pueden provenir de préstamos, descuentos, negociación de cheques, endoso de títulos valores, cesión de créditos civiles y comerciales, fianzas, avales, garantías bancarias sobregiros en cuenta corriente, cartas de crédito y en general de cualquiera de las operaciones que la CAJA está facultada para celebrar conforme a lo que constituye su objeto como persona jurídica. Tales obligaciones pueden constar en pagarés, letras de cambio, cheques, certificados oficiales, y en general en cualquier clase de documentos de contenido civil y comercial, públicos o privados y se harán efectivas por la CAJA en los términos en que consten en el respectivo título.

PARAGRAFO.- Es entendido que esta hipoteca se extiende, también sin limitación de cuantía a todos los accesorios de cada obligación, tales como intereses de todo tipo, costas y gastos de cobro judicial o extrajudicial, honorarios de abogado, primas de seguros pagadas por la CAJA, comisiones, y en general a cualquier suma que por cualquier concepto cubra la CAJA por cuenta de LA SOCIEDAD HIPOTECANTE siendo la obligación respectiva a cargo de esta. QUINTO.- Que esta hipoteca incluye todas las mejoras, anexidades y dependencias existentes actualmente en la cosa hipotecada y se extiende a todos los aumentos y mejoras que en el futuro ella reciba, lo mismo que a las pensiones e indemnizaciones



AA

1121286

000004

previstas en el art. 2446 del Código Civil.- SEXTO.- Que el otorgamiento de la presente escritura no implica obligación o promesa alguna para la CAJA de celebrar operaciones de cualquier clase o modalidad con LA SOCIEDAD HIPOTECANTE, pues aquella queda en absoluta libertad de celebrarlas o no.- SEPTIMO.- Que la CAJA queda facultada para dar unilateralmente por vencido, aunque no lo estuviere aún el plazo para el cumplimiento de cualquier obligación garantizada por esta hipoteca, o de todas ellas, por consiguiente para exigir el pago inmediato de ellas, pudiendo por lo tanto ejercitar las acciones judiciales respectivas, por las siguientes causales: a.- Cuando LA SOCIEDAD HIPOTECANTE incumpliere una cualquiera de las obligaciones especiales que contrae conforme al presente instrumento; b.- Cuando LA SOCIEDAD HIPOTECANTE incumpliere alguna de las obligaciones que contraiga frente a la CAJA conforme a los documentos en que consten las obligaciones que esta hipoteca garantiza.-c.- Cuando LA SOCIEDAD HIPOTECANTE enajene total o parcialmente, a cualquier título, la cosa aquí hipotecada, o la de en tenencia a un tercero sin previa autorización escrita de la CAJA en uno u otro caso; y cuando pierda la posesión material de aquella, total o parcialmente; d.- Si LA SOCIEDAD HIPOTECANTE constituye hipoteca en favor de terceros sobre la totalidad o parte del inmueble o inmuebles que por esta escritura hipoteca a favor de la CAJA o constituye prenda agraria o industrial sobre los frutos, plantaciones o maquinarias existentes en los mismos, sin previo consentimiento escrito de la CAJA; e.- Si los bienes que por esta escritura se dan en garantía...

desmejora o deprecio tales que ya no presten suficiente garantía para la plena seguridad de la CAJA, a juicio de esta. Para los efectos de este literal bastará la declaración escrita de la CAJA en carta certificada dirigida a LA SOCIEDAD HIPOTECANTE, o la que haga en la solicitud escrita a autoridad competente para hacer efectivos sus derechos tanto en el caso de constitución de prenda a que se refiere el literal d) precedente, como en los del presente literal, la CAJA podrá optar por la subsistencia del plazo si LA SOCIEDAD HIPOTECANTE da una nueva garantía a satisfacción de ella. OCTAVO.- Que en caso de que LA SOCIEDAD HIPOTECANTE, o sus sucesores a título universal o singular perdieren en todo o parte la posesión material del inmueble hipotecado, quedarán obligados especialmente a dar inmediatamente aviso del hecho a la CAJA, lo mismo que ejercitar, también inmediatamente las acciones de policía o civiles que correspondan para obtener la recuperación de dicha posesión. Es entendido que LA SOCIEDAD HIPOTECANTE confiere de una vez poder a la CAJA para que ejerciten en nombre de él, pero en interés de la misma CAJA tales acciones, si LA SOCIEDAD HIPOTECANTE misma no lo hace, pero sin que en este evento la CAJA contraiga obligación de hacer uso de tal poder, pues queda en libertad de hacerlo o no, y por lo tanto en el evento de no hacerlo no habrá lugar al ejercicio por LA SOCIEDAD HIPOTECANTE de acción alguna de perjuicios o de otra clase contra la CAJA por dicha causa.- NOVENO.- Que si la CAJA entablare acción judicial para cobrar cualquiera de las obligaciones garantizadas con la hipoteca de, que trata la presente escritura, LA SOCIEDAD HIPOTECANTE renuncia al derecho de pedir que los bienes embargados se dividan en lotes para los efectos de la subasta pública. DECIMO.- Que son de cargo de LA SOCIEDAD HIPOTECANTE los gastos del cobro judicial y extrajudicial de



AA 1121287

000065

las deudas u obligaciones amparadas
con la garantía hipotecaria
constituida en este instrumento, si a
ello hubiere lugar, los del
otorgamiento de la presente escritura,
su registro, anotación y cancelación,

cuando llegare el caso, los de una copia registrada para la
CAJA y de un certificado e tradición y libertad en 20 años
donde conste la inscripción de la hipoteca contenida en esta

escritura .UNDECIMO.-Que LA SOCIEDAD HIPOTECANTE desde ahora
da su consentimiento para que sin necesidad de requisito

alguno el notario expida a la CAJA el número de copias
auténticas que esta quisiera solicitar de la presente

escritura en cualquier tiempo, así como para solicitar en
caso de extravío de la primera copia de esta escritura un

segundo ejemplar de dicha primera copia.- DUODECIMO.- Que en
caso del que el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (

INCORA) , adquiera los bienes que por esta escritura se
hipotecan a favor de la CAJA LA SOCIEDAD HIPOTECANTE

autoriza de una vez al citado instituto para pagar a la CAJA
las sumas que le adeuda por cualquier Concepto, pago que

efectuara el INCORA tomando las correspondientes sumas de
dinero de la cantidad en efectivo que corresponda al precio

de adquisición de tales bienes . DECIMO TERCERO.- Que LA
SOCIEDAD HIPOTECANTE se obliga a mantener asegurado contra

riesgos de incendio y terremoto la parte asegurable de los
bienes hipotecados, por todo el tiempo de duración de esta

hipoteca y por suma no inferior a la que dicha parte
represente seguro que contratará por intermedio de la

Subgerencia de seguros de la CAJA , o directamente con una
compañía de seguros legalmente establecida en Colombia

obligada para renovar el seguro y cancelar las primas correspondientes, en caso de que LA SOCIEDAD HIPOTECANTE no lo haga, con derecho a exigir de LA SOCIEDAD HIPOTECANTE el reembolso de las sumas respectivas con intereses bancarios a partir de la fecha de aquella cancelación, pudiendo inclusive cargar el valor de tales sumas a la cuenta corriente de LA SOCIEDAD HIPOTECANTE .- DECIMO

CUARTO.- Que en razón de sus características de garantía hipotecaria abierta de primer grado., el presente acto es de cuantía indeterminada pero exclusivamente para efectos de los derechos notariales y de inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, los cuales se determinan de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 1681 de 1.996, se protocoliza con el presente instrumento público la certificación expedida por la Caja sobre el cupo o monto del crédito aprobado a LA SOCIEDAD HIPOTECANTE y se estima su valor en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS - - - - -

- (\$ 376.000.000,00) M.CTE. - - - - - DECIMO QUINTO.-

Que esta hipoteca se constituye por término indefinido y que mantendrá su vigencia mientras no sea cancelada legalmente y en especial, mientras exista a cargo de LA SOCIEDAD HIPOTECANTE y a favor de la CAJA cualquier obligación insoluta de las que aquella está destinada a amparar según este mismo instrumento. Presente el doctor JOSE FERNANDO IRAGORRI LOPEZ, mayor de edad, vecino de Popayan-Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.309.645 expedida en Popayan (Cauca) y la Libreta Militar número 48.7311 del Distrito Militar número 20, quien obra en nombre y representación de la CAJA DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL Y MINERO en su carácter de GERENTE REGIONAL CAUCA, tal y como consta en el certificado de la Cámara de Comercio del Cauca, documento que presenta para su protocolización con la



AA 1121288

000000

presente escritura y expresó QUE

ACEPTA para la CAJA DE CREDITO AGRARIO

INDUSTRIAL Y MINERO, como en efecto lo

hace, esta escritura y la hipoteca que

por medio de ella se constituye a

favor de la Caja y en general todas y

cada una de las declaraciones que hacen en la misma LA

SOCIEDAD HIPOTECANTE. - - - - - (HASTA LA MINUTA

PRESENTADA).- - Se agrega Certificado Municipal El

suscrito Tesorero Municipal de Popayán, CERTIFICA: Que

BENJAMIN COLLAZOS MUÑOZ Y CIA S. EN C., se encuentra a

paz y salvo con el Tesoro Municipal de Popayán, hasta el

31 de DICIEMBRE de 1.997, por el predio número

00.1.004.068.000 EL REFUGIO DEL PLACER.- AREA 56-9125.-

AVALUO \$58.571.000.- Se expide para ESCRITURA PUBLICA.-

Fecha: ABRIL 9.97.- firmado.- - - - - Derechos

\$ 1.020.930,=, recaudos \$3.000, oo Decreto 1681 de 1.996.- -

- Leído que fue este instrumento y advertidos los otorgantes

de la formalidad del registro dentro del término legal lo

aprueban, aceptan y firman conmigo la notaria que de todo lo

cual doy fe.- Hojas Utilizadas Nros. AA 1121284, AA 1121285,

AA 1121286, AA 1121287, y, AA 1121288. - - - - -

LOS COMPARECIENTES:

JUAN PABLO VELASCO SIMMONDS

[Signature]

ANA LUCIA DELGADO LOPEZ

NOTARIA SEGUNDA.-



NOTARIA SEGUNDA DE POPAYAN

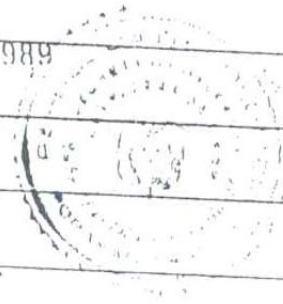
COPIA SUSTITUTIVA DE LA PRIMERA COPIA QUE
PRESTA MERITO EJECUTIVO de la Escritura Pública No.
2.917 del 22 de JULIO de 1.999, otorgada en esta
Notaría. Se expide en TRECE (13) hojas para el ACREEDOR "CAJA
DE CREDITO AGRARIO, INDUSTRIAL y MINERO", en cumplimiento del
Artículo 81 del Decreto 960 de 1.970 y de conformidad con la
solicitud escrita suscrita por BEATRIZ EUGENIA PINZON DE
CASTRILLON, Directora Sucursal Popayán del Banco Agrario de
Colombia. Se expide a los DOCE (12) días del mes de JULIO del año
dos mil uno (2.001).- -----

PRESTA MERITO EJECUTIVO

[Signature]
RUBY MARIELA OREJUELA HURTADO

SECRETARIA DELEGADA

DECRETO 1534 de 1.989





AA 9677849

000067

No 4.230 .- ESCRITURA PUBLICA NUMERO

CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA . - - -

FECHA: 8 DE OCTUBRE DE 1.997. - - -

CLASE DE ACTO: - - - - -

* DIVISION MATERIAL (LOTEO) - - - - -

* PROTOCOLIZACION. - - - - -

PERSONAS QUE INTERVIENEN: SOC. ACSA CONSTRUCCIONES S.A. - - - - -

MATRICULA INMOBILIARIA: 120-0114327 - - - - -

NUMERO CATASTRAL: 00.1.004.068.000 - - - - -

INMUEBLE OBJETO DEL ACTO: LOTE "A" UBICADO EN LA REGION DE
CALIBIO, VEREDA EL PLACER, MUNICIPIO DE POPAYAN. - - - - -En la ciudad de Popayán, Capital del Departamento del Cauca
República de Colombia, a los ocho - 7 - (8) días del
mes de OCTUBRE de mil novecientos noventa y siete
(1.997), ante mi, ANA LUCIA DELGADO LOPEZ, Notaria Segundadel Circulo de Popayán, compareció con minuta escrita la
señora MARIA MARGARITA ARBOLEDA GAETH, persona mayor de
edad, vecina de Popayán, casada con sociedad conyugal
vigente e identificada con la cédula de ciudadanía número
34.559.585 expedida en Popayán, quien es la Gerente y
Representante legal de la sociedad mercantil ACSACONSTRUCCIONES S.A., -la cual fuere constituida legalmente
mediante escritura pública número 430 del 5 de febrero de
1.997 de la Notaria Segunda de Popayán, debidamente
registrada todo lo anterior conforme al certificado expedido
por la Cámara de Comercio del Cauca y que se anexa para su
protocolización en este instrumento y MANIFESTO: PRIMERO.

DETERMINACION GENERAL:

sobre el siguiente bien inmueble, cuyos linderos y especificaciones son: Un lote de terreno rural, identificado con la matrícula inmobiliaria 120-0114327, el cual formó parte de uno de mayor extensión denominado "EL REFUGIO", ubicado en la región de Calibío, vereda EL PLACER, Municipio de Popayán, Departamento del Cauca. predio denominado "LOTE A", con área de 493.625.00 MTS², comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: "NORTE, con el Rio Rioblanco de por medio, con terreno del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA; ORIENTE, de la margen izquierda del Rio Rioblanco, donde desemboca una quebrada que deslinda terrenos del Dr. Alvaro Simmonds Pardo, se sigue por esta, aguas arriba, hasta encontrar en su margen izquierda un zanjón y cerca de alambre de púas, por estos hacia arriba, hasta donde se forma esquina; de aquí se sigue en dirección norte-sur, por cerca de alambre hasta encontrar un zanjón de agua; por éste, aguas abajo, a caer a una quebrada cerca de un puente de madera, lindando en todo este trayecto con terrenos de propiedad del Dr. Alvaro Simmonds Pardo; la quebrada ultimamente citada, aguas arriba, separando primero terrenos del mismo doctor Alvaro Simmonds Pardo, y luego terrenos de la señora Mercedes Simmonds de Betancourt, hasta encontrar un cerco de alambre, y por éste a encontrar la carrilera del Ferrocarril y la carretera que conduce al Rosario; SUR, carrilera del Ferrocarril y carretera vecinal que conduce al Rosario, de por medio, con terrenos de propiedad de Fernando Gómez y OCCIDENTE, cerca de alambre de púas en parte y quebrada de por medio, primero separando terrenos de propiedad del Doctor Rodrigo Solarte y luego terrenos de propiedad de la señora Mercedes Simmonds de Betancourt, hasta dar al Rio Rioblanco, punto de partida." Este lote fue adquirido mediante compraventa al señor



AA 9677852 000068

BENJAMIN COLLAZOS MUÑOZ Y CIA S. EN C.
mediante escritura pública 1836 del 15
de mayo de 1.997, debidamente
registrada al Folio 120-0114327.- - -

SEGUNDO. Que la sociedad otorgante
mediante este público instrumento

procede a dividir el inmueble conforme al PLANO DE DIVISION
MATERIAL DEL INMUEBLE que se anexa para que se protocolice
con este público instrumento. La División se hace para
determinar los predios individualmente considerados, las
zonas de protección por quebradas o bosques, y otros
factores. A su vez se determinan SECTORES para una mejor
identificación, donde se verifican bajo las letras A, B, C,
D, E, F, determinación que se reitera se hace solo
para efectos prácticos y de comprensión, a su vez señalados
en el plano anexo a esta escritura, y DOS LOTES CENTRALES
sin correlacionarse con los SECTORES, sino independientes y
claramente especificados. La DIVISION MATERIAL se hace de la
siguiente manera: PREDIOS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR A: - - -

Lote No. 1 SECTOR A. AREA: 1.305 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con Lote No. 11 SECTOR D.
SUR: Con Lote No. 2 SECTOR A. ESTE: Vía de por medio con
Lote No. 1 SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con Lote No. 12
SECTOR D. - - - - -

Lote No. 2 SECTOR A. AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 1 SECTOR A. SUR: Con Lote
No. 3 SECTOR A. ESTE: Vía de por medio con Zona de
Protección. OESTE: Vía de por medio con Lote Central No. 2.

Lote No. 3 SECTOR A. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con Lote No. 2. SECTOR A.
SUR: Con Lote No. 4 SECTOR A. ESTE: Media Vía de por medio
con Zona de Protección. OESTE: Vía de por medio con Lote
Central No. 2

AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 3 SECTOR A. SUR: Con Lote No. 5 SECTOR A. ESTE: Con Zona de protección. OESTE: Vía de por medio con Lote Central No. 2. - - - - -
Lote No. 5 SECTOR A. AREA: 1.305 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 4 SECTOR A. SUR: Con Lote No. 6 SECTOR A. ESTE: Vía de por medio con Zona de Protección. OESTE: Vía de por medio con Lote No. 1 SECTOR B. - - Lote No. 6 SECTOR A. AREA: 1.307 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 5 SECTOR A. SUR: Con Lote No. 7 SECTOR A. ESTE: Con Zona de Protección. OESTE: Vía de por medio con Lote No. 2 SECTOR B. - - - - -
Lote No. 7 SECTOR A. AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 6 SECTOR A. SUR: Con Lote No. 8 SECTOR A. ESTE: Con Zona de protección. OESTE: Vía de por medio con Lote No. 3 SECTOR B. - - - - -
Lote No. 8 SECTOR A. AREA: 1.302 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 7 SECTOR A. SUR: Con Lote No. 9 SECTOR A. ESTE: Con Zona de protección. OESTE: Vía de por medio con Lote No. 3 SECTOR B. - - - - -
Lote No. 9 SECTOR A. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 8 SECTOR A. SUR: Con Lote No. 10 SECTOR A y zona de protección. ESTE: Con Zona de protección. OESTE: Vía de por medio con Lote No. 4 SECTOR B. Lote No. 10. SECTOR A. AREA: 1.325 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 9 SECTOR A. SUR: Con Lote No. 11 SECTOR A. ESTE: Con Zona de protección. OESTE: Vía de por medio con Lote No. 5 y Lote No. 6 SECTOR B. - - - - -
Lote No. 11 SECTOR A. AREA: 1.302 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 10 SECTOR A y zona de protección. SUR: Con Lote No. 12 SECTOR A. ESTE: Con Zona de protección. OESTE: Vía de por medio con Lote No. 7 y Lote No. 8 SECTOR B. - - - - -

AA

9677876

000009



Lote No. 12 SECTOR A. AREA: 1.309 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con

Lote No. 11 SECTOR A. SUR: Con Lote

No. 14 SECTOR A. ESTE: Con Zona de

protección. OESTE: Vía de por medio con

Lote No. 8 y Lote No. 9 SECTOR B. --

Lote No. 13 SECTOR A AREA: 1.302 M2 aprox. LINDEROS: NORTE:

Con Lote No. 12 SECTOR A. SUR: Con Lote No. 14 SECTOR A. ESTE:

Con Zona de protección. OESTE: Vía de por medio con Lote

No. 9 y Lote No. 10 SECTOR B.- Lote No. 14 SECTOR A. AREA:

1.308 M2 aprox. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 13 SECTOR A.

SUR: Con Lote No. 15 SECTOR A. ESTE: Con propiedad de la

Familia Ordoñez. OESTE: Vía de por medio con Lote No. 10

SECTOR B. Lote No. 15 SECTOR A. AREA: 1.190 M2 aprox.

LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 14 SECTOR A. SUR: Con Lote

No. 16 SECTOR A y propiedad Familia Ordoñez. ESTE: Con

propiedad de la Familia Ordoñez. OESTE: Vía de por medio con

Lote No. 10 SECTOR B. Lote No. 16 SECTOR A. AREA: 1.305 M2

aprox. LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con Lote No. 10

SECTOR B y Lote No. 15 SECTOR A. SUR: Con Lote No. 17 SECTOR

A. ESTE: Con propiedad de la Familia Ordoñez. OESTE: Vía de

por medio con Lote No. 10 y Lote No. 11 SECTOR B. Lote No. 17

SECTOR A. AREA: 1.300 M2 aprox. LINDEROS: NORTE: Vía de por

medio con Lote No. 11 SECTOR B y Lote No. 16 SECTOR A. SUR:

Con Lote No. 18 SECTOR A. ESTE: Con propiedad de la Familia

Ordoñez. OESTE: Vía de por medio con Lote No. 11 y Lote No. 19

SECTOR B. Lote No. 18 SECTOR A. AREA: 1.300 M2 aprox.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con Lote No. 19 SECTOR A.

SUR: Con Terrenos de propiedad de los Ferrocarriles

Nacionales. ESTE: Con Lote No. 17 SECTOR A. OESTE: Con Lote

No. 19 SECTOR A. Lote No. 19 SECTOR A. AREA: 1.300 M2 aprox.

LINDEROS: NORDESTE: Vía de por medio con Lote No. 11 SECTOR C

SURESTE: Vía de por medio en menor extensión con Lote No.18 SECTOR A y terrenos de los Ferrocarriles Nacionales.SUROESTE: Con terrenos de los Ferrocarriles Nacionales. Lote No.20 SECTOR A. AREA: 1.300 M2 aprox. LINDEROS: NOROESTE: Vía de por medio con Lotes 11 y 12 SECTOR B y 11 SECTOR C.- NORESTE: Con Lote 11 Sector B. vía de por medio. SURESTE: Vía de por medio con Lote 19 SECTOR A y terrenos de Ferrocarriles Nacionales.SUROESTE: Con terrenos de Ferrocarriles Nacionales. (HASTA AQUI EL SECTOR A.).-- PREDIOS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR B: Lote No.1 SECTOR B. AREA: 1.307 M2 aprox. LINDEROS: NORTE: Con Lote Central No.2. SUR: Con Lote No.2 SECTOR B. ESTE: Vía de por medio con Lote No.5 SECTOR A. OESTE: Con Lote No.22 SECTOR B. Lote No.2 SECTOR B. AREA: 1.308 M2 aprox. LINDEROS: NORTE: Con Lote No.1 SECTOR B. SUR: Con Lote No.3 SECTOR B. ESTE: Vía de por medio con Lote No.6 SECTOR A. OESTE: Con Lote No.21 SECTOR B. Lote No.3 SECTOR B. AREA: 1.300 M2 aprox. LINDEROS: NORTE: Con Lote No.2 SECTOR B. SUR: Con Lote No.4 SECTOR B. ESTE: Vía de por medio con Lote No.7 y Lote No.8 SECTOR A. OESTE: Con Lote No.20 SECTOR B. Lote No.4 SECTOR B. AREA: 1.305 M2 aprox. LINDEROS: NORTE: Con Lote No.3 SECTOR B. SUR: Con Lote No.5 SECTOR B. ESTE: Vía de por medio con Lote No.9 SECTOR A. OESTE: Con Lote No.19 SECTOR B. Lote No.5 SECTOR B. AREA: 1.536 M2 aprox. LINDEROS: NORTE: Con Lote No.4 SECTOR B. SUR: Con Lote No.6 SECTOR B. ESTE: Vía de por medio Lote No.10 SECTOR A. OESTE: Con Lotes No.16, 17 y 18 SECTOR B. Lote No.6 SECTOR B. AREA: 1.314 M2 aprox. LINDEROS: NORTE: Con Lote No.5 SECTOR B. SUR: Con Lote No.7 SECTOR B. ESTE: Vía de por medio con Lote No.10 SECTOR A. OESTE: Con Lote No.15 SECTOR B. Lote No.7 SECTOR B. AREA: 1.300 M2 aprox. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 6 SECTOR B. SUR: Con Lote No.8 SECTOR B. ESTE: Vía de por medio con Lote No. 11 SECTOR A. OESTE: Con Lote No.14 SECTOR B.



AA

9677854

000010

Lote No. 8 SECTOR B. AREA: 1.305 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con
Lote No. 7 SECTOR B. SUR: Con Lote No.
9 SECTOR B. ESTE: Vía de por medio con
Lote No. 12 SECTOR A. OESTE: Con Lote
No. 13 SECTOR B. - - - - -

Lote No. 9 SECTOR B. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 8 SECTOR B. SUR: Con Lote No.
10 SECTOR B. ESTE: Vía de por medio con Lote No. 13 SECTOR
A. OESTE: Con Lote No. 12 SECTOR B. Lote No. 10 SECTOR B.
AREA: 1.316 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote
No. 9 SECTOR B. SUR: Vía de por medio con Lote No. 16 SECTOR
A. ESTE: Vía de por medio en línea quebrada con Lote No. 14
y 15 SECTOR A. OESTE: Con Lote No. 11 SECTOR B. Lote No.
11 SECTOR B. AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
NOROESTE: Con Lote No. 12 SECTOR B. NORESTE: Con Lote No. 10
SECTOR B. SURESTE: Vía de por medio con Lotes No. 16 y 17
SECTOR A. SUROESTE: Vía de por medio con Lote No. 19 SECTOR
A. Lote No. 12 SECTOR B. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NOROESTE: Con Lote No. 13 SECTOR B. NORESTE: Con
Lote No. 9 SECTOR B. SURESTE: Con Lote No. 11 SECTOR B.
SUROESTE: Vía de por medio con Lote No. 11 SECTOR C. Lote
No. 13 SECTOR B. AREA: 1.308 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
NOROESTE: Con Lote No. 14 SECTOR B. NORESTE: Con Lote No. 8
SECTOR B. SURESTE: Con Lote No. 12 SECTOR B. SUROESTE: Vía
de por medio con Lote No. 10 SECTOR C. Lote No. 14 SECTOR B.
AREA: 1.308 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NOROESTE: Con
Lote No. 15 SECTOR B. NORESTE: Con Lote No. 7 SECTOR B.
SURESTE: Con Lote No. 13 SECTOR B. SUROESTE: Vía de por
medio con Lote No. 9 SECTOR C. Lote No. 15 SECTOR B. AREA:
1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NOROESTE: Con Lote No.
16 SECTOR B. NORESTE: Con Lote No. 6 SECTOR B. SURESTE: Con

Lote No. 16 SECTOR B. AREA: 1.304 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 17 SECTOR B.
SUR: Con Lote No. 15 SECTOR B. ESTE: Con Lote No. 5 SECTOR
B. DESTE: Vía de por medio con Lotes No. 6 y 7 SECTOR C.
Lote No. 17 SECTOR B. AREA: 1.313 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 18 SECTOR B. SUR: Con Lote No.
16 SECTOR B. ESTE: Con Lote No. 5 SECTOR B. DESTE: Vía de
por medio con Lotes No. 4, 5 y 6 SECTOR C. Lote No. 18
SECTOR B. AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE:
Con Lote No. 19 SECTOR B. SUR: Con Lote No. 17 SECTOR B.
ESTE: Con Lote No. 5 SECTOR B. DESTE: Vía de por medio con
Lotes No. 3 y 4 SECTOR C. Lote No. 19 SECTOR B. AREA: 1.304
MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 20
SECTOR B. SUR: Con Lote No. 18 SECTOR B. ESTE: Con Lote No.
4 SECTOR B. DESTE: Vía de por medio con Lotes No. 3 SECTOR
C. Lote No. 20 SECTOR B. AREA: 1.304 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 21 SECTOR B. SUR: Con Lote No.
19 SECTOR B. ESTE: Con Lote No. 3 SECTOR B. DESTE: Vía de
por medio con Lote No. 136 SECTOR D. Lote No. 21 SECTOR B.
AREA: 1.304 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote
No. 22 SECTOR B. SUR: Con Lote No. 20 SECTOR B. ESTE: Con
Lote No. 2 SECTOR B. DESTE: Vía de por medio con Lote No.
135 y Lote No. 136 SECTOR D. Lote No. 22 SECTOR B. AREA:
1.316 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote
Central No. 22. SUR: Con Lote No. 21 SECTOR B. ESTE: Con
Lote No. 1 SECTOR B. DESTE: Vía de por medio con Lotes No.
135 y Lote No. 134 SECTOR D. -.-.-.-.-
-.-.-.-.- - - - -PREDIOS
QUE CORRESPONDEN AL SECTOR C. Lote No. 1 SECTOR C. AREA:
1.313 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con zona de
protección. DESTE: Con predio identificado con el número
catastral 00.01.004.0202. SUR: Con Lote No. 2 del SECTOR C.
ESTE: Dando frente a vía de circulación vehicular y Zona de



AA

9677877

000011

Protección. Lote No. 2 SECTOR C. AREA:

1.311 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:

NORTE: Con Lote No. 1 SECTOR C.

SURESTE: Con Vía y los Lotes No. 3, 4 y

5 del SECTOR C. OESTE: Con predio

identificado con el número catastral

00.01.004.0202. Lote No. 3 SECTOR C. AREA: 1.300 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el

Lote No. 136 del SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con los

Lotes No. 20 y 19 del SECTOR B. OESTE: Con los Lotes No. 2

y 4 del SECTOR C. Lote No. 4 SECTOR C. AREA: 1.314 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 2 del

SECTOR C. ESTE: Con el Lote No. 3 del SECTOR C. SURESTE: Con

los Lotes No. 18 y 17 del SECTOR B y Lote No. 6 del SECTOR

C. OESTE: Con el Lote No. 5 del SECTOR C. Lote No. 5 SECTOR

C. AREA: 1.305 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el

Lote No. 2 del SECTOR C. ESTE: Con el Lote No. 4 del

SECTOR C. SURESTE: Vía de por medio con el Lote No. 17 del

SECTOR B, y Lote No. 6 del SECTOR C. OESTE: Con predio

identificado con el número catastral 00.01.004.0202. Lote

No. 6 SECTOR C. AREA: 1.369 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:

NORTE: Con el Lote No. 5 del SECTOR C. ESTE: Vía de por

medio con el Lote No. 17 y el Lote No 16 del SECTOR B. SUR:

Con el Lote No. 7 del SECTOR C. OESTE: Con predio

identificado con el número catastral 00.01.004.0202. Lote

No. 7 SECTOR C. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:

NORTE: Con el Lote No. 6 del SECTOR C. ESTE: Vía de por

medio con el Lote No. 16 y el Lote No 15 del SECTOR B. SUR:

Con el Lote No. 8 del SECTOR C. OESTE: Con predio

identificado con el número catastral 00.01.004.0202. Lote

No. 8 SECTOR C. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:

NORTE: Con el Lote No. 7 del SECTOR C. ESTE: Vía de

Y del SECTOR C. OESTE: Con predio identificado con el número
catastral 00.01.004.0202. Lote No. 9 SECTOR C. AREA: 1.306
MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 8
del SECTOR C. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 14 del
SECTOR B. SUR: Con el Lote No. 10 del SECTOR C. OESTE: Con
predio identificado con el número catastral 00.01.004.0202.
Lote No. 10 SECTOR C. AREA: 1.310 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 9 del SECTOR C. ESTE: Vía
de por medio con el Lote No. 13 del SECTOR B. SUR: Con el
Lote No. 11 del SECTOR C. OESTE: Con predio identificado con
el número catastral 00.01.004.0202. Lote No. 11 SECTOR C.
AREA: 1.313 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el
Lote No. 10 del SECTOR C. ESTE: Vía de por medio con el Lote
No. 12 del SECTOR B. SUR: Vía de por medio con el el Lote
No. 19 del SECTOR A. OESTE: Con terrenos de los
Ferrocarriles Nacionales.

PREDIOS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR D. Lote No. 1 SECTOR D.
AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote
No. 2 SECTOR D. SUR: Con Zona de protección. SUROESTE: Vía
de por medio con Lote No. 1 y 2 SECTOR A. NOROESTE: Con vía
de por medio con Lote No. 11 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
protección. Lote No. 2 SECTOR D. AREA: 1.302 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 3 SECTOR D.
SUR: Con Lote No. 1 SECTOR D. ESTE: Con zona de protección.
OESTE: Con vía de por medio con Lote No. 11 del SECTOR D.
Lote No. 3 SECTOR D. AREA: 1.305 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 4 SECTOR D. SUR: Con Lote No.
2 SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. OESTE: Con vía de
por medio con Lote No. 9 y Lote No. 10 del SECTOR D. Lote
No. 4 SECTOR D. AREA: 1.302 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
NORTE: Con Lote No. 5 SECTOR D. SUR: Con Lote No. 3 SECTOR
D. ESTE: Con zona de protección. OESTE: Con vía de por medio



AA 9677856

000012

con Lote No. 8 y Lote No. 9 del SECTOR

D. Lote No. 5 SECTOR D. AREA: 1.306

MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE:

Con Lote No. 6 SECTOR D. SUR: Con Lote

No. 4 SECTOR D. ESTE: Con zona de

protección. OESTE: Con vía de por medio

con Lote No. 7 y Lote No. 8 del SECTOR D. Lote No. 6 SECTOR

D. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con

zona de protección. SUR: Con Lote No. 5 y Lote No. 7 del

SECTOR D. D. ESTE: Con zona de protección. OESTE: Con Lote

No. 7 SECTOR D. OESTE: Con el Lote No. 7 del SECTOR D. Lote

No. 7 SECTOR D. AREA: 1.315 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:

NORTE: Con el Lote No. 6 del SECTOR D. y zona de protección.

SUR: Con Lote No. 8 del SECTOR D. D. ESTE: Vía de por medio

con el Lote No. 5 y 6 del SECTOR D. OESTE: Con zona de

protección. Lote No. 8 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 7 del

SECTOR D. SUR: Con Lote No. 9 del SECTOR D. D. ESTE: Vía de

por medio con el Lote No. 5 y 4 del SECTOR D. OESTE: Con

zona de protección. Lote No. 9 SECTOR D. AREA: 1.301 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 8 del

SECTOR D. SUR: Con Lote No. 10 del SECTOR D. ESTE: Vía de

por medio con el Lote No. 4 y 3 del SECTOR D. OESTE: Con

zona de protección. Lote No. 10 SECTOR D. AREA: 1.303 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 9 del

SECTOR D. SUR: Con Lote No. 11 del SECTOR D. ESTE: Vía de

por medio con el Lote No. 3 del SECTOR D. OESTE: Con zona de

protección. Lote No. 11 SECTOR D. AREA: 1.634 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 10 del

SECTOR D. SUR: Vía de por medio con Lote No. 1 del SECTOR A.

ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 2 y 1 del SECTOR D.

OESTE: Con zona de protección. Lote No. 12 SECTOR D. AREA:

Vía de por medio con Lote Central No. 2.
ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 1 del SECTOR A.
OESTE: Con Lote No. 13 del SECTOR D. Lote No. 13 SECTOR D.
AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con zona
de protección. SUR: Vía de por medio con Lote Central No. 2.
ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 12 del SECTOR D.
OESTE: Con Lote No. 14 del SECTOR D. Lote No. 14 SECTOR D.
AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote
No. 15 SECTOR D. SUR: Vía de por medio con Lote Central No.
2. SUROESTE: Vía de por medio con los Lotes No. 129 y 131
del SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con Lote Central No.
1. Lote No. 15 SECTOR D. AREA: 1.301 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 16 SECTOR D. SUR: Con Lote No.
14 del SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. OESTE: Vía de
por medio con el Lote Central No. 1. Lote No. 16 SECTOR D.
AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote
No. 17 SECTOR D. SUR: Con Lote No. 15 del SECTOR D. ESTE:
Con zona de protección. OESTE: Vía de por medio con el Lote
Central No. 1. Lote No. 17 SECTOR D. AREA: 1.307 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 18 SECTOR D.
SUR: Con Lote No. 16 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
protección. OESTE: Vía de por medio con el Lote Central No.
1. Lote No. 18 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 19 SECTOR D. SUR: Con Lote No.
17 del SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. OESTE: Vía de
por medio con el Lote No. 11 SECTOR E. Lote No. 19 SECTOR D.
AREA: 1.307 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote
No. 20 SECTOR D. SUR: Con Lote No. 18 del SECTOR D. ESTE:
Con zona de protección. OESTE: Vía de por medio con el Lote
No. 11 SECTOR E. Lote No. 20 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 21 SECTOR D.
SUR: Con Lote No. 19 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
protección. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 10 --



AA 9677878

SECTOR E. Lote No. 21 SECTOR D. AREA:
1.303 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
NORTE: Con Lote No. 22 SECTOR D. SUR:
Con Lote No. 20 del SECTOR D. ESTE: Con
zona de protección. OESTE: Vía de por
medio con el Lote No. 9 SECTOR E. -

Lote No. 22 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 23 SECTOR D. SUR: Con Lote No.
21 del SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. OESTE: Vía de
por medio con el Lote No. 4 SECTOR E. Lote No. 23 SECTOR D.

AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote
No. 24 SECTOR D. SUR: Con Lote No. 22 del SECTOR D. ESTE:
Con zona de protección. OESTE: Vía de por medio con el
Lote No. 4 SECTOR E. Lote No. 24 SECTOR D. AREA: 1.301 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 25 SECTOR D.
SUR: Con Lote No. 23 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
protección. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 4
SECTOR E. - - - - -

Lote No. 25 SECTOR D. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 26 SECTOR D. SUR: Con Lote No.
25 del SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. OESTE: Vía de
por medio con el Lote No. 3 SECTOR E. - - - - -

Lote No. 26 SECTOR D. AREA: 1.315 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 27 SECTOR D. SUR: Con Lote No.
25 del SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. OESTE: Vía de
por medio con el Lote No. 3 SECTOR E. - - - - -

Lote No. 27 SECTOR D. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 28 SECTOR D. SUR: Con Lote No.
26 del SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. OESTE: Vía de
por medio con el Lote No. 3 SECTOR E. - - - - -

Lote No. 28 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 29 SECTOR D. SUR: Con Lote No.
27 del SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. OESTE: Vía de
por medio con el Lote No. 3 SECTOR E. - - - - -

Lote No. 29	SECTOR D.	AREA: 1.302 MTS2	aproximadamente.
LINDEROS:	NORTE: Con Lote No. 30	SECTOR D.	SUR: Con Lote No. 28 del SECTOR D.
	ESTE: Con zona de protección.	OESTE: Vía de por medio	con el Lote No. 2 del SECTOR E.
Lote No. 30	SECTOR D.	AREA: 1.300 MTS2	aproximadamente.
LINDEROS:	NORTE: Con Lote No. 31	SECTOR D.	SUR: Con Lote No. 29 del SECTOR D.
	ESTE: Con zona de protección.	OESTE: Vía de por medio	con el Lote No. 1 del SECTOR E.
Lote No. 31	SECTOR D.	AREA: 1.300 MTS2	aproximadamente.
LINDEROS:	NORTE: Con zona de protección y Lote No. 32	SECTOR D.	SUR: Con Lote No. 30 del SECTOR D.
	ESTE: Con zona de protección.	OESTE: Vía de por medio	con el Lote No. 1 del SECTOR E.
Lote No. 32	SECTOR D.	AREA: 1.322 MTS2	aproximadamente.
LINDEROS:	NORTE: Con zona de protección.	SUR: Vía de por medio	con el Lote No. 1 SECTOR E.
	ESTE: Con zona de protección.	OESTE: Vía de por medio	con el Lote No. 33 del SECTOR D.
Lote No. 33	SECTOR D.	AREA: 1.312 MTS2	aproximadamente.
LINDEROS:	NORTE: Con zona de protección.	SUR: Vía de por medio	con el Lote No. 1 SECTOR E.
	ESTE: Con Lote No. 32 SECTOR D.	SUROESTE: Con el Lote No. 34	del SECTOR D. y zona de protección.
Lote No. 34	SECTOR D.	AREA: 1.303 MTS2	aproximadamente.
LINDEROS:	NORTE: Con zona de protección.	NORESTE	Con Lote No. 33 del SECTOR D.
	SURESTE: Vía de por medio	con el Lote No. 5 SECTOR E.	SUROESTE: Con el Lote No. 35 SECTOR D.
Lote No. 35	SECTOR D.	AREA: 1.309 MTS2	aproximadamente.
LINDEROS:	NORTE: Con Lote No. 34	del SECTOR D.	ESTE: Con el Lote No. 5 del SECTOR E.
	SUR: Con Lote No. 36 del SECTOR D.	OESTE: Con zona de protección.	
Lote No. 36	SECTOR D.	AREA: 1.304 MTS2	

AA 9677879



aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 35 del SECTOR D. ESTE: Con el Lote No. 5 del SECTOR E. SUR: Con Lote No. 37 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. Lote No. 37 SECTOR D. AREA: 1.304 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:

NORTE: Con Lote No. 36 del SECTOR D. ESTE: Con el Lote No. 5 y Lote No. 6 del SECTOR E. SUR: Con Lote No. 38 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. - - - - - Lote No. 38 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 37 del SECTOR D. ESTE: Con el

Lote No. 6 del SECTOR E. SUR: Con Lote No. 39 del SECTOR D y zona de Protección. OESTE: Con zona de protección. - - - - - Lote No. 39 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 38 del SECTOR D. ESTE: Con el

Lote No. 6 del SECTOR E. SUR: Con Lote No. 40 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. - - - - - Lote No. 40 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 39 del SECTOR D. ESTE: Con el

Lote No. 7 y Lote No. 8 del SECTOR E. SUR: Con Lote No. 41 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. - - - - - Lote No. 41 SECTOR D. AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 40 del SECTOR D. ESTE: Con el

Lote No. 8 y Lote No. 9 del SECTOR E. SUR: Con Lote No. 42 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. - - - - - Lote No. 42 SECTOR D. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 41 del SECTOR D. NORESTE: Con

el Lote No. 41 del SECTOR D y Lote No. 9 del SECTOR E. SUR: Con Lote No. 43 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección y el Lote No. 43 del SECTOR D. - - - - - Lote No. 43 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con zona de protección

NOROCCIDENTE: Con Lote No. 44 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección

SECTOR D. Lote No. 44 SECTOR D.
AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con zona
de protección. ESTE: Con el Lote No. 43 del SECTOR D. SUR:
Vía de por medio con los Lotes 121 y 120 del SECTOR D.
OESTE: Con Lote No. 45 del SECTOR D. Lote No. 45 SECTOR D.
AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con zona
de protección. ESTE: Con el Lote No. 44 del SECTOR D. SUR:
Vía de por medio con el Lote 119 del SECTOR D. y Lote No.
12 del SECTOR F. Lote No. 46 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con zona de protección y
Lote No. 47 del SECTOR D. ESTE: Con zona de protección y el
Lote No. 45 del SECTOR D. SUR: Vía de por medio con el LOTE
No. 12 del SECTOR F. Lote No. 47 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con zona de protección y
Lote No. 48 del SECTOR D. ESTE: Con zona de protección y el
Lote No. 46 del SECTOR D. SUR: Vía de por medio con el Lote
No. 12 y Lote No. 11 del SECTOR F. OESTE: Vía de por medio
con el Lote No. 12 del SECTOR F. - - - - -
Lote No. 48 SECTOR D. AREA: 1.308 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 49 del SECTOR D. ESTE: Con
zona de protección. SUR: Vía de por medio con el Lote No. 11
del SECTOR F. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 11 del
SECTOR F. - - - - -
Lote No. 49 SECTOR D. AREA: 1.307 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 50 del SECTOR D. ESTE: Con
zona de protección. SUR: Con el Lote No. 48 del SECTOR D.
OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 9 y 10 del SECTOR F.
- - - - - Lote No.
50 SECTOR D. AREA: 1.308 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
NORTE: Con el Lote No. 51 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
protección. SUR: Con el Lote No. 49 del SECTOR D. OESTE: Vía
de por medio con el Lote No. 9 del SECTOR F. Lote No. 51
SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE:



AA 9677859

Con el Lote No. 52 del SECTOR D. ESTE:
 Con zona de protección. SUR: Con el
 Lote No. 50 del SECTOR D. OESTE: Vía de
 por medio con el Lote No. 8 del SECTOR
 F. Lote No. 52 SECTOR D. AREA: 1.307
 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 53 del SECTOR D. ESTE: Con
 zona de protección. SUR: Con el Lote No. 51 del SECTOR D.
 OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 7 del SECTOR F. Lote
 No. 53 SECTOR D. AREA: 1.307 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
 NORTE: Con el Lote No. 54 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
 protección. SUR: Con el Lote No. 52 del SECTOR D. OESTE: Vía
 de por medio con el Lote No. 7 y Lote No. 6 del SECTOR F.
 Lote No. 54 SECTOR D. AREA: 1.311 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Con zona de protección. ESTE: Con zona de
 protección. SUR: Con el Lote No. 53 del SECTOR D. OESTE: Vía
 de por medio con el Lote No. 6 y Lote No. 55 del SECTOR D.
 Lote No. 55 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 56. ESTE: Con zona de
 protección. SURESTE: Con el Lote No. 54 del SECTOR D. y Vía
 de por medio con con el Lote No. 6 del SECTOR F. SURESTE:
 Vía de por medio con el Lote No. 5 y 6 del SECTOR F. Lote
 No. 56 SECTOR D. AREA: 1.302 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:

NORTE: Con el Lote No. 57 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
 protección. SUR: Con el Lote No. 55 del SECTOR D. OESTE: Vía
 de por medio con el Lote No. 4 y Lote No. 5 del SECTOR F.
 Lote No. 57 SECTOR D. AREA: 1.307 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 58 del SECTOR D. ESTE: Con
 zona de protección. SUR: Con el Lote No. 56 del SECTOR D.
 OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 3 y Lote No. 4 del
 SECTOR F. Lote No. 58 SECTOR D. AREA: 1.308 MTS2
 aproximadamente. LINDEROS: NORTE:

2 y Lote No. 3 del SECTOR F. Lote No. 59 SECTOR D. AREA:
1.308 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No.
60 del SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. SUR: Con el
Lote No. 58 del SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con el
Lote No. 1 y Lote No. 2 del SECTOR F. - - - - - Lote
No. 60 SECTOR D. AREA: 1.304 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
NORTE: Con el Lote No. 61 del SECTOR D. y zona de
protección. ESTE: Con zona de protección. SUR: Con el Lote
No. 59 del SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con el Lote No.
1 del SECTOR F. Lote No. 61 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 62 del
SECTOR D. y zona de protección. ESTE: Con zona de
protección. SUR: Con el Lote No. 60 del SECTOR D. SUROESTE:
Vía de por medio con el Lote No. 1 del SECTOR F. Lote No. 62
SECTOR D. AREA: 1.304 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE:
Con el Lote No. 63 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
protección. SUR: Con el Lote No. 61 del SECTOR D. OESTE: Vía
de por medio con el Lote No. 92 y 93 del SECTOR D. Lote No.
63 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
NORTE: Con el Lote No. 64 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
protección. SUR: Con el Lote No. 62 del SECTOR D. OESTE: Vía
de por medio con el Lote No. 91 y 92 del SECTOR D. Lote No.
64 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
NORTE: Con el Lote No. 65 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
protección. SUR: Con el Lote No. 63 del SECTOR D. OESTE: Vía
de por medio con el Lote No. 91 del SECTOR D. Lote No. 65
SECTOR D. AREA: 1.304 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE:
Con el Lote No. 66 del SECTOR D. ESTE: Con zona de
protección. SUR: Con el Lote No. 64 del SECTOR D. OESTE: Vía
de por medio con el Lote No. 90 del SECTOR D. Lote No. 66
SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE:
Con el Lote No. 67 del SECTOR D. ESTE: Con zona de - - -



AA 9677860

000016

protección. SUR: Con el Lote No. 65 del
SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con
el Lote No. 89 y 90 del SECTOR D. Lote
No. 67 SECTOR D. AREA: 1.304 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con
el Lote No. 68 del SECTOR D. ESTE: Con

zona de protección. SUR: Con el Lote No. 66 del SECTOR D.
OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 88 y 89 del SECTOR
D. Lote No. 68 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 69 del SECTOR D. ESTE: Con
zona de protección. SUR: Con el Lote No. 67 del SECTOR D.
OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 87 y 88 del SECTOR
D. Lote No. 69 SECTOR D. AREA: 1.305 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 70 del SECTOR D. ESTE: Con
zona de protección. SUR: Con el Lote No. 68 del SECTOR D.
OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 86 y 87 del SECTOR
D. Lote No. 70 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 71 del SECTOR D. ESTE: Con
zona de protección. SUR: Con el Lote No. 69 del SECTOR D.
OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 85 y 86 del SECTOR
D. Lote No. 71 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 72 del SECTOR D. ESTE: Con
zona de protección. SUR: Con el Lote No. 70 del SECTOR D.
OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 84 y 85 del SECTOR
D. Lote No. 72 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente.

- LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 73 del SECTOR D. ESTE:
Con zona de protección. SUR: Con el Lote No. 71 del SECTOR
D. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 83 y 84 del
SECTOR D. Lote No. 73 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 74 del

SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. SUR: Con el Lote No.
72 del SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 82

SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. SUR: Con el Lote No. 75 del
73 del SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 81
y 82 del SECTOR D. Lote No. 75 SECTOR D. AREA: 1.310 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 76 del
SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. SUR: Con el Lote No.
74 del SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 79
y 80 del SECTOR D. Lote No. 76 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 77 del
SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. SUR: Con el Lote No.
75 del SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 79
del SECTOR D. Lote No. 77 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 78 del
SECTOR D. ESTE: Con zona de protección. SUR: Con el Lote No.
76 del SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 79
del SECTOR D. Lote No. 78 SECTOR D. AREA: 1.301 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con zona de protección.
ESTE: Con zona de protección. SUR: Con el Lote No. 77 del
SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. SURESTE: Vía de
por medio con Lote No. 79 del SECTOR D. Lote No. 79 SECTOR
D. AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con
zona de protección y Vía de por medio con Lote No. 79 del
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con los Lotes 75, 76 y 77
del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 80 del SECTOR D. OESTE:
Con zona de protección. Lote No. 80 SECTOR D. AREA: 1.301
MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 79
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con Lote No. 75 del
SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 81 del SECTOR D. OESTE: Con
zona de protección. Lote No. 81 SECTOR D. AREA: 1.307 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 80 SECTOR D.
ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 74 del SECTOR D. SUR:
Con el Lote No. 82 del SECTOR D. OESTE: Con zona de
protección. - - - - Lote No. 82 SECTOR D. AREA: 1.303 MTS2



AA 9677883

000017

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con
Lote No. 81 SECTOR D. ESTE: Vía de por
medio con el Lote No. 73 y 74 del
SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 83 del
SECTOR D. OESTE: Con zona de
protección. Lote No. 83 SECTOR D. AREA:

1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 82
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 72 y 73
del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 84 del SECTOR D. OESTE:
Con zona de protección. Lote No. 84 SECTOR D. AREA: 1.300

MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 83
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 71 y 72
del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 85 del SECTOR D. OESTE:
Con zona de protección. Lote No. 85 SECTOR D. AREA: 1.307

MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 84
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 71 y 70
del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 86 del SECTOR D. OESTE:
Con zona de protección. Lote No. 86 SECTOR D. AREA: 1.304

MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 85
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 69 y 70
del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 87 del SECTOR D. OESTE:
Con zona de protección. Lote No. 87 SECTOR D. AREA: 1.302

MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 86
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 68 y 69
del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 88 del SECTOR D. OESTE:
Con zona de protección. Lote No. 88 SECTOR D. AREA: 1.302

MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 87
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 67 y 68
del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 89 del SECTOR D. OESTE:
Con zona de protección. Lote No. 89 SECTOR D. AREA: 1.304

MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 88
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 66 y 67
del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 90 del SECTOR D. OESTE:
Con zona de protección. Lote No. 90 SECTOR D. AREA: 1.304

SECTOR D. AREA: 1.300
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 89
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 65 y 66
del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 91 del SECTOR D. OESTE:
Con zona de protección. - - - - -

Lote No. 91 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 90 SECTOR D. ESTE: Vía de por
medio con el Lote No. 64 y 63 del SECTOR D. SUR: Con el Lote
No. 92 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. - - - - -

Lote No. 92 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 91 SECTOR D. ESTE: Vía de por
medio con el Lote No. 62 y 63 del SECTOR D. SUR: Con el Lote
No. 93 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. - - - - -

Lote No. 93 SECTOR D. AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 92 SECTOR D. ESTE: Vía de por
medio con el Lote No. 62 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No.
94 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. - - - - -

Lote No. 94 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 93 SECTOR D. NORESTE: Con el
Lote No. 93 y Vía de por medio con con el Lote No. 61 del
SECTOR D. SURESTE: Vía de por medio con el Lote No. 13 del
SECTOR F. SUROESTE: Con zona de protección y con el Lote No.

95 del SECTOR D. - - - - -
- - - - -
Lote No. 95 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 94 SECTOR D. ESTE: Vía de por
medio con el Lote No. 13 del SECTOR F. SUR: Con el Lote No.

96 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. - - - - -
- - - - -
Lote No. 96 SECTOR D. - - - AREA: 1.308 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 95 SECTOR D. ESTE: Vía

de por medio con el Lote No. 13 del SECTOR F. SUR: Con
el Lote No. 97 del SECTOR D. OESTE: Con zona de



AA

9677862

000018

protección. Lote No. 97 SECTOR D. AREA:

1.307 MTS2, aproximadamente. LINDEROS:

NORTE: Con Lote No. 96 SECTOR D. ESTE:

Vía de por medio con el Lote No. 14 del

SECTOR F. SUR: Con el Lote No. 98 del

SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. Lote No. 98 SECTOR

D. AREA: 1.307 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con

Lote No. 97 SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote

No. 14 del SECTOR F. SUR: Con el Lote No. 99 del SECTOR D.

OESTE: Con zona de protección. Lote No. 99 SECTOR D. AREA:

1.306 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 98

SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 3 del

SECTOR F. SUR: Con el Lote No. 100 del SECTOR D. OESTE: Con

zona de protección. Lote No. 100 SECTOR D. AREA: 1.303 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 99 SECTOR D.

ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 15 SECTOR F. SUR:

Con el Lote No. 101 del SECTOR D. OESTE: Con zona de

protección. Lote No. 101 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 100 SECTOR D.

ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 15 SECTOR F. SUR:

Con el Lote No. 102 del SECTOR D. OESTE: Con zona de

protección. Lote No. 102 SECTOR D. AREA: 1.310 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 101 SECTOR D.

ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 15 SECTOR F. SUR:

Con el Lote No. 103 del SECTOR D. OESTE: Con zona de

protección. Lote No. 103 SECTOR D. AREA: 1.304 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 102 SECTOR D.

ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 15 y Lote No. 16 del

SECTOR F. SUR: Con el Lote No. 104 del SECTOR D. OESTE: Con

zona de protección. Lote No. 104 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 103 SECTOR D.

ESTE: Vía de por medio con el Lote No.

103 SECTOR D. AREA: 1.304 MTS2
 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 104 SECTOR D.
 ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 16 y Lote No. 6 del
 SECTOR F. SUR: Con el Lote No. 106 del SECTOR D. OESTE: Con
 zona de protección. Lote No. 106 SECTOR D. AREA: 1.307 MTS2
 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 105 SECTOR D.
 ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 6 y Lote No. 7 del
 SECTOR F. SUR: Con el Lote No. 107 del SECTOR D. OESTE: Con
 zona de protección. Lote No. 107 SECTOR D. AREA: 1.309 MTS2
 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 106 SECTOR D.
 ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 8 y Lote No. 17 del
 SECTOR F. SUR: Con el Lote No. 108 del SECTOR D. OESTE: Con
 zona de protección. Lote No. 108 SECTOR D. AREA: 1.307 MTS2
 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 107 SECTOR D.
 ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 17 SECTOR F. SUR: Con
 el Lote No. 109 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección.
 Lote No. 109 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
 LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 108 SECTOR D. ESTE: Vía de
 por medio con el Lote No. 17 y 18 del SECTOR F. SUR: Con el
 Lote No. 110 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección.
 Lote No. 110 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
 LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 109 SECTOR D. ESTE: Vía de
 por medio con el Lote No. 18 del SECTOR F. SUR: Con el Lote
 No. 111 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. Lote
 No. 111 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
 LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 110 SECTOR D. ESTE: Vía de
 por medio con el Lote No. 19 del SECTOR F. SUR: Con el Lote
 No. 112 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. Lote
 No. 112 SECTOR D. AREA: 1.411 MTS2 aproximadamente.
 LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 111 SECTOR D. ESTE: Vía de
 por medio con el Lote No. 19 del SECTOR F. SUR: Con el Lote
 No. 113 del SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. - - -
 Lote No. 113 SECTOR D. AREA: 1.610 MTS2 aproximadamente.



AA 9677880

000019

Lote Central No. 1. ESTE: Con el Lote No. 129 SECTOR D. SUR: Con zona de protección. OESTE: Con el Lote No. 127 del SECTOR D. Lote No. 129 SECTOR D. AREA: 1.302 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote Central No. 1. ESTE: Con el Lote No. 130 SECTOR D. SUR: Con zona de protección. OESTE: Con el Lote No. 128 del SECTOR D. Lote No. 130 SECTOR D. AREA: 1.448 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el

Lote Central No. 1. ESTE: Con el Lote No. 131 SECTOR D. SUR: Con zona de protección. OESTE: Con el Lote No. 129 del SECTOR D. Lote No. 131 SECTOR D. AREA: 1.368 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el

Lote No. 130 SECTOR D. ESTE: Vía de por medio Lote No. 14 SECTOR D y con el Lote Central No. 2. SUR: Con el Lote No. 132 SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. Lote No. 132 SECTOR D. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote No. 131 SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote Central No. 2. SUR: Con el Lote No. 133 SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. Lote No. 133 SECTOR D. AREA: 1.304 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote No. 132 SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote Central No. 2. SUR: Con el Lote No. 134 SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. Lote No. 134 SECTOR D. AREA: 1.407 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote No. 133 SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote Central No. 2. SUR: Con el Lote No. 135 SECTOR D. OESTE: Con zona de protección. Lote No. 135 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote No. 134 SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 22 y 21 del SECTOR

PROTECCIÓN. -----
Lote No. 136, SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote No.135 SECTOR
D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 21 y 20 del SECTOR

B. SUR: Vía de por medio con el Lote No. 3 SECTOR C. OESTE:

Con zona de protección. -----

PREDIOS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR E. -----

Lote No. 1 SECTOR E. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote No.32 y 33

SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 31 y 30 del

SECTOR D. SUR: Vía de por medio con el Lote No. 2 SECTOR E.

OESTE: Con el Lote No. 5 del SECTOR E. -----

Lote No. 2 SECTOR E. AREA: 1.333 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote No.1 SECTOR E.

ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 28, 29 Y 30 del

SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 3 SECTOR E. OESTE: Con el

Lote No. 6 del SECTOR E. -----

Lote No. 3 SECTOR E. AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote No.2 SECTOR E.

ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 27 y 26 del SECTOR D.

SUR: Con el Lote No. 4 SECTOR E. OESTE: Con el Lote No. 7

del SECTOR E. -----

Lote No. 4 SECTOR E. AREA: 1.315 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote No.3 SECTOR E.

ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 22, 23, 24 y 25 del

SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 9 SECTOR E y vía de por medio

con el Lote No. 21 del SECTOR D. OESTE: Con el Lote No. 8

del SECTOR E. -----

----- Lote

No. 5 SECTOR E. AREA: 1.310 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:

NORTE: Vía de por medio con el Lote No.34 del SECTOR D.

ESTE: Con el Lote No. 1 del SECTOR E. SUR: Con el Lote No. 6



AA 9677863

000020

LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 112
 SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con
 el Lote No. 19 y 20 del SECTOR F. SUR:
 Con el Lote No. 114 del SECTOR D.
 OESTE: Con zona de protección. - - -
 Lote No. 114 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 113 SECTOR D.
 ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 20 del SECTOR F. SUR:
 Con el Lote No. 115 del SECTOR D. OESTE: Con zona de
 protección. Lote No. 115 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2
 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con Lote No. 114 SECTOR D.
 ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 20 del SECTOR F. SUR:
 Con zona de protección. OESTE: Con zona de protección.
 SURESTE: Con el Lote No. 116 del SECTOR D. Lote No. 116
 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
 NORESTE: Vía de por medio con el Lote No. 12 y 20 del SECTOR
 F. SURESTE: Con el Lote No. 117 del SECTOR D. NOROESTE: Con
 el Lote No. 115 del SECTOR D. SUROESTE: Con zona de
 protección. Lote No. 117 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2
 aproximadamente. LINDEROS: NORESTE: Vía de por medio con el
 Lote No. 12 del SECTOR F. SURESTE: Con el Lote No. 118 del
 SECTOR D. SUROESTE: Con zona de protección. NOROESTE: Con el
 Lote No. 116 del SECTOR D. Lote No. 118 SECTOR D. AREA:
 1.304 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORESTE: Vía de por
 medio con el Lote No. 12 del SECTOR F. SURESTE: Con el Lote
 No. 119 del SECTOR D. SUROESTE: Con zona de protección.
 NOROESTE: Con el Lote No. 117 del SECTOR D. Lote No. 119
 SECTOR D. AREA: 1.301 MTS2 aproximadamente. LINDEROS:
 NORESTE: Vía de por medio con el Lote No. 12 del SECTOR F.
 SURESTE: Con el Lote No. 120 del SECTOR D. SUROESTE: Con
 zona de protección. NOROESTE: Con el Lote No. 118 del SECTOR
 D. Lote No. 120 SECTOR D. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente.

con el Lote No. 121 del SECTOR D.
SUROESTE: Con zona de protección. NOROESTE: Con el Lote No.
119 del SECTOR D. Lote No. 121 SECTOR D. AREA: 1.307 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORESTE: Vía de por medio con el
Lote No. 44 del SECTOR D y el Lote No. 13 del SECTOR E.
SURESTE: Con el Lote No. 122 del SECTOR D. SUROESTE: Con
zona de protección. NOROESTE: Con el Lote No. 120 del SECTOR
D. Lote No. 122 SECTOR D. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORESTE: Vía de por medio con el Lote No. 13 del
SECTOR E. SUR: Con el Lote No. 123 del SECTOR D. OESTE: Con
zona de protección. NOROESTE: Con el Lote No. 121 del SECTOR
D. Lote No. 123 SECTOR D. AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 122 del SECTOR D. ESTE: Vía
de por medio con el Lote No. 12 del SECTOR E. y Lote Central
No. 1. SUR: Con el Lote No. 124 del SECTOR D. OESTE: Con
zona de protección. Lote No. 124 SECTOR D. AREA: 1.308 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 123 del
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote Central No. 1.
SUR: Con el Lote No. 125 del SECTOR D. OESTE: Con zona de
protección. Lote No. 125 SECTOR D. AREA: 1.314 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 124 del
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote Central No. 1.
SUR: Con el Lote No. 126 del SECTOR D. OESTE: Con zona de
protección. Lote No. 126 SECTOR D. AREA: 1.314 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 125 del
SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con el Lote Central No. 1.
SUR: Con el Lote No. 127 del SECTOR D. OESTE: Con zona de
protección. Lote No. 127 SECTOR D. AREA: 1.321 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el
Lote Central No. 1. ESTE: Con el Lote No. 128 SECTOR D.
SUR: Con zona de protección. OESTE: Con el Lote No. 126 del
SECTOR D. Lote No. 128 SECTOR D. AREA: 1.328 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el - -



AA 9677865

000021

SECTOR E. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 35 y 36 del SECTOR D. Lote No. 6 SECTOR E. AREA: 1.303 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 5 del SECTOR E. ESTE: Con el Lote No. 2 del SECTOR E. SUR:

Con el Lote No. 7 SECTOR E. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 37 y 38 del SECTOR D. Lote No. 7 SECTOR E. AREA: 1.327 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No.

6 del SECTOR E. ESTE: Con el Lote No. 3 del SECTOR E. SUR: Con el Lote No. 8 SECTOR E. OESTE: Vía de por medio con el

Lote No. 39 y 40 del SECTOR D. Lote No. 8 SECTOR E. AREA: 1.319 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 7 y 3 del SECTOR E. ESTE: Con el Lote No. 4 del SECTOR E.

SUR: Con el Lote No. 9 SECTOR E. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 40 y 41 del SECTOR D. Lote No. 9 SECTOR E. AREA: 1.314 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el

Lote No. 8 del SECTOR E. ESTE: Con el Lote No. 4 del SECTOR E y vía de por medio con el Lote No. 21 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 10 del SECTOR E. OESTE: Vía de por medio con

el Lote No. 41 y 42 del SECTOR D. Lote No. 10 SECTOR E. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 9 del SECTOR E. ESTE: Vía de por medio con el Lote

No. 19 y 20 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 11 y 12 del SECTOR E. OESTE: Con el Lote No. 13 SECTOR E. y vía de por medio con el Lote No. 42 del SECTOR D. Lote No. 11 SECTOR

E. AREA: 1.356 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 10 del SECTOR E. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 18 y 19 del SECTOR D. SUR: Con el Lote Central No. 2.

OESTE: Con el Lote No. 12 SECTOR E. Lote No. 12 SECTOR E. AREA: 1.523 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 10 del SECTOR E. ESTE: Vía de por medio con el

Con el Lote No. 13 del SECTOR E. Lote No. 13 SECTOR E. AREA:
1.340 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No.
42 y 43 del SECTOR D. ESTE: Con el Lote No. 10 y 12 del
SECTOR E. SUROESTE: Vía de por medio con los Lotes No. 121,
122, y 123 del SECTOR D.-----

PREDIOS QUE CORRESPONDEN AL SECTOR F. Lote No. 1 SECTOR F.
AREA: 1.308 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Vía de
por medio con el Lote No. 61 SECTOR D. ESTE: Vía de por medio
con el Lote No. 60 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 2
SECTOR F. OESTE: Con el Lote No. 13 del SECTOR F. Lote No. 2
SECTOR F. AREA: 1.309 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE:
Con el Lote No. 1 SECTOR F. ESTE: Vía de por medio con el
Lote No. 59 y 58 del SECTOR D. SUR: Vía de por medio con el
Lote No. 3 SECTOR F. OESTE: Con el Lote No. 14 del SECTOR
F. Lote No. 3 SECTOR F. AREA: 1.300 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 2 Y 14 SECTOR F. ESTE: Vía
de por medio con el Lote No. 57 y 58 del SECTOR D. SUR: Con
el Lote No. 4 y 15 del SECTOR F. OESTE: Vía de por medio con
el Lote No. 99 del SECTOR D. Lote No. 4 SECTOR F. AREA:
1.304 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote
No. 3 SECTOR F. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 57 y
56 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 5 del SECTOR F. OESTE:
Con el Lote No. 15 del SECTOR F. Lote No. 5 SECTOR F. AREA:
1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote
No. 4 SECTOR F. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 56 y
55 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 6 del SECTOR F. OESTE:
Con el Lote No. 16 del SECTOR F. Lote No. 6 SECTOR F. AREA:
1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote
No. 5 Y 16 del SECTOR F. ESTE: Vía de por medio con el Lote
No. 53, 54 y 55 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 7 del
SECTOR F. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 105 y 106
del SECTOR D. - - - - Lote No. 7 SECTOR F. AREA: 1.300 MTS2



AA 9677866

000022

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No.6 del SECTOR F. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 53 y 52 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 8 del SECTOR F. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 106 del SECTOR D. Lote

No. 8 SECTOR F. AREA: 1.301 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No.7 del SECTOR F. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 51 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 9 y 17 del SECTOR F. OESTE: Vía de por medio con el Lote No.106 y 107 del SECTOR D. Lote No. 9 SECTOR F. AREA: 1.300 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 8 del SECTOR F. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 50 y 49 del SECTOR D. SUR: Con el lote No. 10 del SECTOR F. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 17 del SECTOR F. Lote No. 10

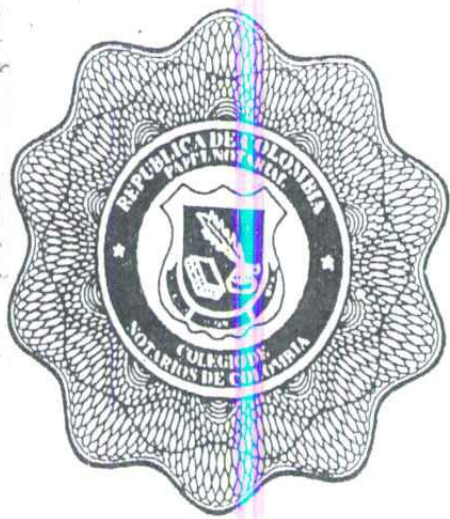
SECTOR F. AREA: 1.306 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 9 del SECTOR F. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 48 y 49 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 11 del SECTOR F. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 18 y 19 del SECTOR F. Lote No. 11 SECTOR F. AREA: 1.300 MTS2

aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 10 del SECTOR F. ESTE: Vía de por medio con el Lote No. 48 y 47 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 12 del SECTOR F. OESTE: Vía de por medio con el Lote No. 20 del SECTOR F. Lote No. 12

SECTOR F. AREA: 1.327 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORESTE: Vía de por medio con el Lote No. 46 y 47 del SECTOR D. SURESTE: Vía de por medio con el Lote No. 46 Y 45 del SECTOR D. SUROESTE: Vía de por medio con Lote No. 117 Y 116 del SECTOR D. NOROESTE: Con Lote No. 11 y 20 del SECTOR F. Lote No. 13 SECTOR F. AREA: 1.313 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con el Lote No. 62 y 93 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No. 14 del SECTOR F. ESTE: Con Lote No. 1 del sector

AREA: 1.329 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Vía de
por medio con el Lote No. 13 del SECTOR F. SUR: Con el Lote
No. 3 del SECTOR F. ESTE: Con Lote No. 2 del SECTOR F.
DESTE: Vía de por medio con Lote No. 97 y 98 del SECTOR D.
Lote No. 15 SECTOR F. AREA: 1.302 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 3 del SECTOR F y vía de por
medio con el Lote No. 99 del SECTOR D. SUR: Con el Lote No.
16 del SECTOR F. ESTE: Con Lote No. 4 del SECTOR F. DESTE:
Vía de por medio con Lote No. 100, 101 y 102 del SECTOR D.
Lote No. 16 SECTOR F. AREA: 1.314 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 15 del SECTOR F. SUR: Con
el Lote No. 6 del SECTOR F. ESTE: Con Lote No. 5 del SECTOR
F. DESTE: Vía de por medio con Lote No. 103, 104 y 105 del
SECTOR D. Lote No. 17 SECTOR F. AREA: 1.312 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 8 del
SECTOR F. SUR: Con el Lote No. 18 del SECTOR F. ESTE: Con
Lote No. 9 del SECTOR F. DESTE: Vía de por medio con Lote
No. 107, 108 y 109 del SECTOR D. Lote No. 18 SECTOR F. AREA:
1.300 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No.
17 del SECTOR F. SUR: Con el Lote No. 19 del SECTOR F. ESTE:
Con Lote No. 10 del SECTOR F. DESTE: Vía de por medio con
Lote No. 109 y 110 del SECTOR D. Lote No. 19 SECTOR F. AREA:
1.370 MTS2 aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con el Lote No.
18 del SECTOR F. SUR: Con el Lote No. 20 del SECTOR F. ESTE:
Con Lote No. 10 del SECTOR F. DESTE: Vía de por medio con
Lote No. 111, 112 y 113 del SECTOR D. - - - - -
Lote No. 20 SECTOR F. AREA: 1.307 MTS2 aproximadamente.
LINDEROS: NORTE: Con el Lote No. 10 y 19 del SECTOR F. SUR:
Vía de por medio con el Lote No. 116 del SECTOR D. ESTE: Con
Lote No. 11 y 12 del SECTOR F. DESTE: Vía de por medio con
Lote No. 113, 114, 115 y 116 del SECTOR D. - - - - -
- - - - -



AA 9677851

000023

LOTE CENTRAL No. 1. AREA: 4.866 MTS2
aproximadamente. LINDEROS: NORTE: Con
los Lotes Nos. 11 y 12 del SECTOR E.
ESTE: Vía de por medio con los Lotes
14, 15, 16 y 17 del SECTOR D. SUR: Vía
de por medio con el Lote No. 127, 128,

129 Y 130 del SECTOR D. OESTE: Vía de por medio con los
Lotes No. 123, 124, 125 y 126 del SECTOR D.

LOTE CENTRAL No. 2. AREA: 5.461 MTS2 aproximadamente.

LINDEROS: NORTE: Vía de por medio con los Lotes Nos. 13 y 12

del SECTOR D. ESTE: Vía de por medio con los Lotes 1, 2, 3,

y 4 del SECTOR A. SUROESTE Vía de por medio con el Lote No.

5 del SECTOR A. SUR. Con los Lotes 1 y 22 del SECTOR B.

OESTE: Vía de por medio con los Lotes No. 134, 133, 132 y

131 del SECTOR D.

AREA DE PROTECCION Y VEHICULAR: Comprende las zonas que en
el Plano que hará parte de esta escritura pública se
encuentran achuradas bajo señal de estrella se seis puntas
en toda su extensión, con un área aproximada de 179.639 Mts2
en forma irregular, más el área vehicular que tiene 24.600

Mts2. Dicha área de protección y vehicular, comprende las
zonas boscosas donde no se construirá por ser reserva, las
zonas aledañas a las quebradas y el Rioblanco que corren o
linderan en el predio de mayor extensión, y las vías a
pavimentar conforme al diseño urbanístico, para predio
objeto de parcelación, donde se desarrolla el proyecto

ATARDECERES DE LA PRADERA. Dicha área de protección y
vehicular serán cedidas al Estado, Municipio de Popayán.--

TERCERO.- Que en el predio objeto de esta división se
desarrolla el proyecto ATARDECERES DE LA PRADERA, el cual se

CARTERA DE CREDITOS		LIQUIDACION DEL PRESTAMO		CREDITO	
MEDIANO PLAZO		DEBITO		VENCIDOS	
VALOR	\$ 19.90	271605 OTROS PASIVOS - Ingresos	171F+10	180	
CODIGO	140115	Anticipación de Ingresos		FECH: 06/98	180 dias
VALOR DE CIBE					
TOTAL DEBITO	\$ 375.000.000.00	419595 15 95 CLIN Y PAPERERIA			6.500.00
ACTIVO BRUTO	\$	190495 3 OTROS ACTIVOS - SUCURSALES Y AGENCIAS - OTROS TRASLADOS			
SIVO	\$	CASA MATHIZ			
TOTAL OBLIGACIONES	\$	2 Segura acuerdo garantías de Crédito Segun Póliza 1-9 Grupo Uno			
BENEFICIARIOS (Crédito Asociativo)		% Sobre \$			
		Segura acuerdo garantías de Crédito Segun Póliza 1-9 Grupo Uno			
		% Sobre \$			
		3 Segura Terremoto Grupo Uno			
		% Sobre \$			
		Segura Terremoto Grupo Dos			
		% Sobre \$			
		190495 48 1154 INETA TAMBORAL			3.750.000
		INGRESOS			
		GASTOS Y COSTOS			
		CUENTA CORRIENTE			
		CHEQUES DE GUERENCIA	15792-2	SUR TOTAL	371.243.500
		CUENTAS DE ORDEN ACREDITADAS POR CONTRA	821310	TOTAL CREDITO	375.000.000
					376.000.000